VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mercedes BAZAN VARGAS, miembro titular del Jurado designada por Resolución CD Nº 217/12, manifiesta su imposibilidad, mediante nota, de integrar el Jurado.

Que de acuerdo a la información suministrada por la Directora de Sede Regional Orán, la JTP. María Elena NIEVA, MiembroTitular del Jurado, se encuentra con uso de licencia médica.

Que la Prof. Alcira Marta RAMOS, segundo miembro suplente, no podrá integrar el Jurado, atento a las disposiciones reglamentarias.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias -, corresponde sustituir a las mencionadas docentes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Sustituir a los siguientes docentes: Prof. Mercedes BAZAN VARGAS, JTP. María Elena NIEVA y Prof. Alcira Marta RAMOS, como Miembro del Jurado que entenderan en la sustanciacion del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la

RESOLUCION -D- Nº 156/2013

Salta, 3 de Mayo de 2013 Expediente Nº 12.267/12

asignatura "FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA" de la Carrera de Enfermería, por los siguientes docentes: JTP. Miriam MOGRO DIAZ y Prof. Angélica ALARCON APARICIO.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes interesados, Miembros del Jurado, postulantes aceptados, Consejo Directivo y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN SECRETARIA MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA